



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LA VIGILANCIA QUE DEBE EXISTIR EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS.**

CONSIDERACIONES

Diputadas y diputados, como es de conocimiento la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, comprometidos con la salud de las y los bajacalifornianos, hemos aprobado diversas reformas en materia de salud con la finalidad de mejorar los servicios tanto en el sector público y privado.

Destaco el Decreto No. 194 en donde se precisó que las atribuciones de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria que correspondan a la Secretaría de Salud del Estado en materia de salubridad local, serán ejercidas por el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado; y destaco el Decreto No. 229, en el que se establecieron una serie de directrices a cumplir por los profesionales de la salud para ejercer en la entidad.

No obstante este andamiaje jurídico en pro de la salud, siguen sucediendo sucesos lamentables, principalmente en establecimientos que brindan atención médica privada.

Es el caso, que recientemente se publicó en diversos medios de comunicación, como lo es "EL MEXICANO", "LA JORNADA BAJA



CALIFORNIA”, entre otros, que estalló un tanque de oxígeno en el Grand Hotel Tijuana.

Se informó, que una mujer de 50 años de edad sufrió quemaduras en un 25 por ciento de su cuerpo, según datos preliminares, tras estallarle un tanque almacenador de oxígeno. Se afirma que la persona estaba siendo atendida en una clínica ubicada en el décimo quinto nivel de una de las grandes torres del Grand Hotel Tijuana, asentado en el bulevar Agua Caliente de la colonia Aviación.

Afortunadamente llegaron al lugar rápidamente los elementos del cuerpo de Bomberos Tijuana, para auxiliar a la mujer y controlar el conato de incendio, evitando así mayores daños.

Ante tales hechos es importante cuestionar si los edificios, que originalmente son diseñados para servicio de hospedajes están en condiciones de ser utilizados como hospitales, clínicas, casas de asistencia, a fin de brindar servicios médicos, principalmente de recuperación de las personas después de una intervención médica. Jurídica esto es posible.

Considero que la respuesta es negativa, al no estar diseñados para brindar este tipo de servicio, pues ni cuentan con la estructura necesaria para ello, como es: el personal de salud, entre ellos, camilleros, enfermeras, médicos generales, internistas; y muchos menos, con instalaciones y aparatos médicos requeridos para brindar una atención de calidad a las personas que lo requieran.

Ante lo anterior, es que me permito presentar este posicionamiento a fin de hacer un llamado urgente a las autoridades de salud, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias de control, vigilancia y aplique la ley, y en su caso, las sanciones que correspondan con la finalidad de evitar accidentes como el sucedido en una de las torres del Grand Hotel Tijuana.

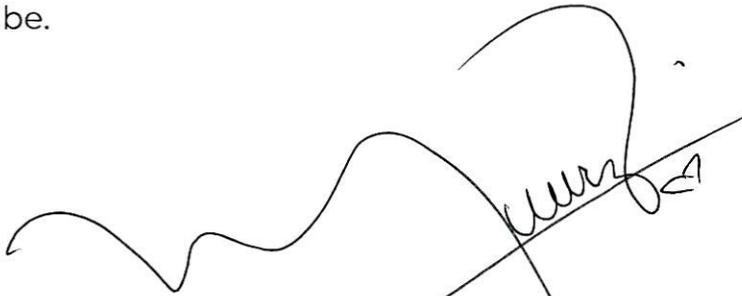
Recordemos que términos del artículo 4 constitucional, la protección de



la salud es un derecho fundamental de toda persona, y constituye una de las obligaciones primordiales que el Estado debe atender, siendo su obligación a vigilancia sanitaria constante de todos los establecimientos que brindan servicios de salud.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, el 14 de marzo de 2024.

Suscribe.



DRA. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO

Diputada de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, integrante del Grupo Parlamentario del
* Partido Encuentro Solidario Baja California